

**FICHA DE EMERGENCIA
PARA EL TRANSPORTE POR CARRETERA DE MERCANCÍAS PELIGROSAS**

**DENOMINACIÓN APROPIADA PARA EL TRANSPORTE DE LA MERCANCÍA PELIGROSA:
SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (FLUXAMETAMIDA)**

1. RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE DE LA MERCANCIA O EXPEDIDOR DE LA CARGA:

SUMMIT-AGRO ARGENTINA S.A.
Carlos Pellegrini 719, Piso 8 C1009ABO,
Buenos Aires
Argentina

6. CLASE (O DIVISIÓN):

9

6.1. N° DE RIESGO:

90

2. TELÉFONO DE EMERGENCIA: (011)15 3798-2762

7. GRUPO DE EMBALAJE:

III

3. COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO:

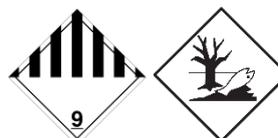
Fluxametamida 10,3% p/v

8. ETIQUETA DE RIESGO:

4. N° ONU: UN 3082

5. NOMBRE COMERCIAL DE LA MERCANCÍA PELIGROSA:

IDATEN



9. PRODUCTOS INCOMPATIBLES: Agentes oxidantes fuertes, ácidos y bases fuertes

10. RIESGOS

10.1. Naturaleza del riesgo: Irritación ocular. Muy tóxico para los organismos acuáticos.

10.1.1 Características de la mercancía: Provoca irritación ocular grave.

10.1.2 Vías de exposición: Ingestión, contacto con la piel y ojos.

10.2. Incendio: mezcla no inflamable. El fuego puede producir gases irritantes, corrosivos y/o tóxicos.

Medios de extinción apropiados: CO₂, espuma, agentes químicos secos. Utilizar lluvia fina de agua para enfriar recipientes.

10.3. Salud: Provoca irritación ocular grave.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

10.4. Medio ambiente: Prevenga la entrada hacia vías navegables, alcantarillas o acometidas eléctricas. Si la sustancia se ha introducido en una corriente de agua o un lago, o ha contaminado el suelo o la vegetación, avisar a las autoridades competentes.

11. EN CASO DE ACCIDENTE

11.1. Fuga/Derrame/Vuelco: La descarga en el ambiente debe ser evitada. Absorber con arena u otro material absorbente no combustible y colocar en los contenedores para su desecho posterior. Prevenga la entrada hacia vías navegables, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas.

- 11.2. Incendio: Rociar con agua los recipientes para mantenerlos fríos. Usar equipo de respiración autónomo para la protección de las vías respiratorias y ojos, así como ropa, casco, guantes y calzado adecuados para la protección de la piel.
- 11.3. Contaminación ambiental: Recolectar las fugas resultantes del control del incendio para su desecho posterior. Prevenga la entrada hacia vías navegables, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas.
- 11.4. Primeros auxilios:
- Inhalación: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Aplicar respiración artificial si la víctima no respira y/o suministrar oxígeno si respira con dificultad. Obtenga atención médica inmediatamente o llame a una ambulancia.
- Contacto con la piel: Lave la piel con agua y jabón. En caso de quemaduras, inmediatamente enfríe la piel afectada todo el tiempo que pueda con agua fría. No remueva la ropa que está adherida a la piel. Mantenga a la víctima calmada y abrigada.
- Contacto con los ojos: Enjuagar con abundante agua, mantener el lavado por lo menos durante 20 minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Acudir al médico.
- Ingestión: Acudir al médico inmediatamente. Nunca hacer ingerir nada a una persona inconsciente o con convulsiones. No provocar el vómito. Beber y enjuagar la boca con abundante agua potable.
- 11.5. Información para emergencias médicas: véase 10.3

**12. MEDIDAS SUPLEMENTARIAS O ESPECIALES QUE DEBERÁ ADOPTAR
LA AUTORIDAD DE EMERGENCIA**

- 12.1. Precauciones fundamentales para la recuperación de la mercancía:
No presenta medidas especiales.
- 12.2. Precauciones que deberán adoptarse después de la intervención: Los restos del producto como los envases vacíos deberán eliminarse según la legislación vigente en materia de Protección del Medio ambiente y Residuos Peligrosos. Inutilizar los envases perforándolos en su parte inferior, y transportarlos al centro de acopio más cercano. No enterrar ni incinerar.

13. PROCEDIMIENTO PARA EL TRANSBORDO Y RESTRICCIONES PARA EL MANIPULEO:

Usar arena como absorbente u otro material inerte. Recoger el producto en contenedores identificados para luego ser transportado a una planta de tratamiento de acuerdo con la regulación local o nacional.

14. TELÉFONOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

14.1. País de Origen:
Argentina

Policía: 911

Bomberos: 100

Defensa Civil: 103

Emergencia ambiental: 105

Emergencias médicas o sanitarias: 107

Otros:

14.2. País de Tránsito:

Policía: N/A

Bomberos: N/A

Defensa Civil: N/A

Emergencia ambiental: N/A

Emergencias médicas o sanitarias: N/A

Otros: N/A

14.3. País de Destino:

Policía:

Bomberos:

Defensa Civil: -

Emergencia ambiental: -

Emergencias médicas o sanitarias:

Otros: Carabineros